



---

## Conferencia de las Partes

### 28º período de sesiones

Emiratos Árabes Unidos, 30 de noviembre a 12 de diciembre de 2023

Tema 19 a) del programa

### Conclusión del período de sesiones

### Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones

## Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su 28º período de sesiones

Relatora: Rochelle Newbold (Bahamas)

### Índice

(Se completará.)

## I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), convocado de conformidad con el artículo 7, párrafo 4, de la Convención, se celebró en la Expo City de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023. Sameh Shoukry (Egipto), Presidente de la CP 27, declaró abierta la primera sesión de la CP 28<sup>1</sup> el jueves 30 de noviembre<sup>2</sup>, y formuló una declaración<sup>3</sup>.

2. En la sesión de apertura formularon declaraciones Simon Stiell, Secretario Ejecutivo de la Convención Marco, y Jim Skea, Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático<sup>4</sup>. Se rindió homenaje a la vida y obra de Pete Betts (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Saleemul Huq (Bangladesh), ambos fallecidos en octubre de 2023.

---

<sup>1</sup> Las sesiones de la CP mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

<sup>2</sup> La CP 28 se celebró conjuntamente con el 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) y con el 5º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA). Las deliberaciones de la CP/RP y la CP/RA figuran en informes aparte. Las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP, la CP/RP y la CP/RA celebradas durante los períodos de sesiones se recogen en el informe de la CP, al que se remiten en cada caso los informes de la CP/RP y la CP/RA.

<sup>3</sup> Puede consultarse en [https://unfccc-events.azureedge.net/COP28\\_94190/agenda](https://unfccc-events.azureedge.net/COP28_94190/agenda) (a partir del segundo 3:41:39).

<sup>4</sup> Pueden consultarse en [https://unfccc-events.azureedge.net/COP28\\_94190/agenda](https://unfccc-events.azureedge.net/COP28_94190/agenda) (a partir del segundo 3:10:52).



## II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

### A. Elección del Presidente de la Conferencia de las Partes en su 28º período de sesiones

(Subtema 2 a) del programa)

3. En la primera sesión de la CP, el Presidente de la CP 27 recordó que, de conformidad con el artículo 22, párrafo 1, del proyecto de reglamento que se aplicaba, el cargo de Presidente de la CP estaba sujeto a rotación entre los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas. Informó a las Partes de que el ciclo proseguiría con un Presidente de los Estados de Asia y el Pacífico. A propuesta del Presidente de la CP 27, la CP eligió por aclamación Presidente de la CP 28 a Sultan Ahmed Al Jaber, Ministro de Industria y Tecnología Avanzada de los Emiratos Árabes Unidos y Enviado Especial de los Emiratos Árabes Unidos para el Cambio Climático, el cual formuló una declaración<sup>5</sup>.

### B. Aprobación del reglamento

(Subtema 2 b) del programa)

(Se completará.)

### C. Aprobación del programa

(Subtema 2 c) del programa)

4. En su primera sesión, la CP examinó el documento FCCC/CP/2023/1/Add.2, que contenía el suplemento del programa provisional. El Presidente recordó el entendimiento alcanzado entre las Partes durante las consultas sobre la aprobación de los programas de los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, expuesto en los párrafos 5 a 8 *infra*.

5. En la misma sesión, el Presidente propuso que, al aprobar los programas tal y como figuraban en los respectivos suplementos de los programas provisionales<sup>6</sup>, no se incluyeran los temas propuestos por las Partes ni el subtema 10 h) del suplemento del programa provisional del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA), “Diálogo de Sharm el-Sheikh sobre el alcance del artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París y su complementariedad con el artículo 9 del Acuerdo de París”.

6. El Presidente propuso que el examen de las cuestiones y preocupaciones subyacentes que guardaran relación con los temas que no iban a incluirse en los programas tuviera lugar en relación con otros temas del programa, en consonancia con los mandatos existentes, o en consultas a cargo de la Presidencia. Del siguiente modo:

a) Tema 18 del suplemento del programa provisional de la CP 28, “Las montañas y el cambio climático: destacar la necesidad de proteger los ecosistemas montañosos vulnerables, aumentando al mismo tiempo la resiliencia de los pueblos y las economías de montaña para reducir las pérdidas y los daños”: estas cuestiones podían debatirse en el marco del 16º Foro de Puntos Focales del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, dedicado a comprender y estudiar formas de colmar las lagunas de conocimiento sobre la adaptación en las montañas, las zonas de alta latitud y la criosfera, así como en el marco de las futuras actividades del programa de trabajo de Nairobi;

---

<sup>5</sup> Puede consultarse en [https://unfccc-events.azureedge.net/COP28\\_94190/agenda](https://unfccc-events.azureedge.net/COP28_94190/agenda) (a partir del segundo 3:31:20).

<sup>6</sup> FCCC/CP/2023/1/Add.2, FCCC/KP/CMP/2023/1/Add.2, FCCC/PA/CMA/2023/1/Add.3, FCCC/SBSTA/2023/5/Add.2 y FCCC/SBI/2023/11/Add.2.

b) Temas 20, 15 y 21 de los suplementos de los programas provisionales de la CP/RA 5, el 59º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el 59º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) respectivamente, “Aumento urgente del apoyo financiero prestado por las Partes que son países desarrollados, de conformidad con el artículo 4, párrafo 5, del Acuerdo de París, para que los países en desarrollo puedan cumplir sus compromisos”: estas cuestiones podrían debatirse en relación con el tema 10 a) del suplemento del programa provisional de la CP/RA 5, “Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación”;

c) Tema 19 del suplemento del programa provisional de la CP/RA 5, “Duplicación de la financiación para la adaptación como parte de los esfuerzos dirigidos a aplicar las decisiones 1/CP.26, párrafo 11, y 1/CMA.3, párrafo 18, referentes a la financiación para la adaptación”: estas cuestiones podrían debatirse en relación con el tema 10 a) del suplemento del programa provisional de la CP/RA 5, “Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación”;

d) Temas 19, 21, 16 y 22 de los suplementos de los programas provisionales de la CP 28, la CP/RA 5, el OSACT 59 y el OSE 59 respectivamente, “Puesta en práctica de los principios de equidad y de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, de conformidad con el artículo 2, párrafo 2, del Acuerdo de París”: estas cuestiones podrían debatirse en relación con el tema 4 del suplemento del programa provisional de la CP/RA 5, “Primer balance mundial”, y los temas 5 y 8 de los suplementos de los programas provisionales del OSACT 59 y el OSE 59 respectivamente, “Asuntos relacionados con el balance mundial previsto en el Acuerdo de París”;

e) Temas 20, 22, 17 y 23 de los suplementos de los programas provisionales de la CP 28, la CP/RA 5, el OSACT 59 y el OSE 59 respectivamente, “Misión 1.5: incentivos positivos para acelerar la aplicación de políticas y medidas tempranas que estén determinadas a nivel nacional”: estas cuestiones podrían debatirse en relación con el tema 4 del suplemento del programa provisional de la CP/RA 5, “Primer balance mundial”, y los temas 5 y 8 de los suplementos de los programas provisionales del OSACT 59 y el OSE 59 respectivamente, “Asuntos relacionados con el balance mundial previsto en el Acuerdo de París”;

f) Temas 21, 15, 23, 18 y 24 de los suplementos de los programas provisionales de la CP 28, el 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), la CP/RA 5, el OSACT 59 y el OSE 59 respectivamente, “Preocupaciones relativas a las medidas comerciales unilaterales relacionadas con el cambio climático y sus posibles repercusiones negativas en las transiciones equitativas y justas, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza”: estas cuestiones podrían debatirse en relación con el tema 4 del suplemento del programa provisional de la CP/RA 5, “Primer balance mundial”, y los temas 5 y 8 de los suplementos de los programas provisionales del OSACT 59 y el OSE 59 respectivamente, “Asuntos relacionados con el balance mundial previsto en el Acuerdo de París”;

g) Subtema 10 h) del suplemento del programa provisional de la CP/RA 5, “Diálogo de Sharm el-Sheikh sobre el alcance del artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París y su complementariedad con el artículo 9 del Acuerdo de París”: el informe sobre el diálogo podría examinarse durante las deliberaciones enmarcadas en el tema 10 a) del suplemento del programa provisional de la CP/RA 5, “Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación”.

7. El Presidente también propuso celebrar consultas sobre cómo proceder en relación con los siguientes asuntos que iban a incluirse en el programa:

a) Tema 16 del suplemento del programa provisional de la CP/RP 5, “Necesidades y circunstancias especiales de África”: los resultados de las consultas sobre cómo proceder con respecto a este asunto se comunicarán en relación con el tema 24 del suplemento del programa provisional de la CP/RA 5, “Otros asuntos”;

b) Subtema 10 i) del suplemento del programa provisional de la CP/RP 5, “Séptimo examen del Mecanismo Financiero”: los resultados de las consultas sobre cómo proceder con respecto a este asunto se comunicarán a la CP/RA 5;

c) Tema 14 del suplemento del programa provisional de la CP/RP 18, “Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 9, y el artículo 21 del Protocolo de Kyoto”: los resultados de las consultas sobre cómo proceder con respecto a este asunto se comunicarán a la CP/RP 18.

8. El Presidente informó a las Partes de que el entendimiento enunciado en los párrafos 5 a 7 *supra* no excluiría el examen de cualesquiera cuestiones y preocupaciones conexas que las Partes pudieran plantear durante los debates celebrados en relación con otros temas del programa. El Presidente también informó a las Partes de que el entendimiento se aplicaba a los programas de la CP/RP y de la CP/RA y que también se aplicaba *mutatis mutandis* a las cuestiones conexas englobadas en los suplementos de los programas provisionales de los órganos subsidiarios. El Presidente señaló que cada uno de los órganos rectores y subsidiarios recordaría el entendimiento expuesto en los párrafos 5 a 7 *supra* al aprobar sus respectivos programas.

9. El Presidente propuso que se modificara el suplemento del programa provisional de la CP 28 atendiendo a este entendimiento, dejando en suspenso los subtemas 14 a) a b) y el tema 15 y eliminando los temas 18, 19, 20 y 21.

10. A propuesta del Presidente, la CP aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Elección del Presidente de la Conferencia de las Partes en su 28º período de sesiones;
  - b) Aprobación del reglamento;
  - c) Aprobación del programa;
  - d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
  - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
  - f) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
  - g) Fechas y lugares de celebración de períodos de sesiones futuros;
  - h) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
  - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
  - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
5. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
6. Informe del Comité de Adaptación y examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación.
7. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático<sup>7</sup>.
8. Cuestiones relacionadas con la financiación:
  - a) Financiación a largo plazo para el clima;
  - b) Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación;

<sup>7</sup> Ni la presencia de este tema en el programa ni las anotaciones al respecto prejuzgan los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.

- c) Informe del Fondo Verde para el Clima a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo Verde para el Clima;
  - d) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
  - e) Séptimo examen del Mecanismo Financiero;
  - f) Recopilación y síntesis de las comunicaciones bienales de información relacionada con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París, e informe resumido del taller celebrado al respecto durante el período de sesiones de los órganos subsidiarios;
  - g) Puesta en marcha de los arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños a que se hace referencia en el párrafo 2 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4, incluido el fondo que se menciona en el párrafo 3 de dichas decisiones.
9. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima.
  10. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.
  11. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
  12. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
  13. Género y cambio climático.
  14. Examen de las propuestas de enmiendas a la Convención presentadas por las Partes en virtud del artículo 15:
    - a) Propuesta de la Federación de Rusia para enmendar el artículo 4, párrafo 2 f), de la Convención (dejado en suspenso);
    - b) Propuesta de Papua Nueva Guinea y México para enmendar los artículos 7 y 18 de la Convención (dejado en suspenso).
  15. Segundo examen de la idoneidad del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención (dejado en suspenso).
  16. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
    - a) Cuestiones presupuestarias, financieras e institucionales;
    - b) Adopción de decisiones en el proceso de la Convención Marco.
  17. Fase de alto nivel:
    - a) Declaraciones de las Partes;
    - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
  18. Otros asuntos.
  19. Conclusión del período de sesiones:
    - a) Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones;
    - b) Clausura del período de sesiones.

**D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente**  
(Subtema 2 d) del programa)

(Se completará.)

**E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores**

(Subtema 2 e) del programa)

11. En su primera sesión, la CP examinó una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores<sup>8</sup>, en la que figuraban las 20 organizaciones intergubernamentales y 595 organizaciones no gubernamentales que habían sido admitidas provisionalmente en calidad de observadores. Atendiendo a la recomendación de la Mesa y a propuesta del Presidente, la CP admitió a dichas organizaciones.

12. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes<sup>9 10</sup>.

**F. Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios**

(Subtema 2 f) del programa)

13. En la primera sesión, el Presidente indicó que los órganos rectores y subsidiarios pondrían en marcha la labor relativa a todos los temas del programa el 30 de noviembre, y que todos los órganos volverían a reunirse posteriormente ese mismo día en una sesión plenaria conjunta para escuchar las declaraciones de apertura de las Partes y los observadores.

14. Señaló además que los órganos subsidiarios concluirían su labor el miércoles 6 de diciembre, y que esperaba con interés los resultados de los períodos de sesiones del OSACT y del OSE.

15. El Presidente informó a la CP de que, tras la clausura de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, convocaría una sesión plenaria para proponer un modo de proceder en la segunda semana de la Conferencia.

16. El Presidente informó a la CP de que el OSACT y el OSE podrían recomendar proyectos de decisión o de conclusiones, que se someterían al examen y aprobación de la CP, en relación con los siguientes temas relativos a asuntos que también figuraban en sus respectivos programas:

Tema 4	Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
Tema 5	Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
Tema 6	Informe del Comité de Adaptación y examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación
Tema 7	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, por cuanto se refiere al informe Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia
Subtema 8 b)	Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación que se refieren al segundo examen de las funciones del Comité
Tema 9	Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima
Tema 10	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

<sup>8</sup> FCCC/CP/2023/3.

<sup>9</sup> El representante de la Federación de Rusia pidió que su declaración, que puede consultarse en [https://unfccc-events.azureedge.net/COP28\\_94190/agenda](https://unfccc-events.azureedge.net/COP28_94190/agenda) (a partir del segundo 2:24:20), se hiciera constar en el informe del período de sesiones.

<sup>10</sup> El representante de los Estados Unidos de América pidió que su declaración, que puede consultarse en [https://unfccc-events.azureedge.net/COP28\\_94190/agenda](https://unfccc-events.azureedge.net/COP28_94190/agenda) (a partir del segundo 2:21:49), se hiciera constar en el informe del período de sesiones.

Tema 11	Asuntos relacionados con los países menos adelantados
Tema 12	Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta
Tema 13	Género y cambio climático, incluido el informe sobre la composición por género y el informe de síntesis sobre los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género en los procesos de los órganos constituidos
Subtema 16 a)	Cuestiones presupuestarias, financieras e institucionales

17. La CP convino en proceder de acuerdo la organización de los trabajos presentada por el Presidente.

18. En la segunda sesión, celebrada conjuntamente por los órganos rectores y subsidiarios el jueves 30 de noviembre, formularon declaraciones los representantes de Cuba (en nombre del Grupo de los 77 y China), España (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Suiza (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental), Australia (en nombre del Grupo de Convergencia), Samoa (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Zambia (en nombre del Grupo de África), el Estado Plurinacional de Bolivia (en nombre de los Países en Desarrollo Afines), la Arabia Saudita (en nombre del Grupo Árabe), el Uruguay (en nombre de la Argentina, el Brasil y el Uruguay), el Brasil (en nombre del Brasil, Sudáfrica, la India y China), Honduras (en nombre de la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales) y el Senegal (en nombre de los países menos adelantados). También formularon declaraciones los representantes de siete Partes.

19. En la misma sesión formularon declaraciones representantes de organizaciones no gubernamentales empresariales e industriales, dedicadas al medio ambiente, de agricultores, independientes y de investigación, sindicales y de niños y jóvenes, organizaciones de Pueblos Indígenas, administraciones locales y autoridades municipales, y el Grupo de Mujeres y Género.

(Se completará.)

### III. Temas 2 d) a 8 f) del programa

(Se completará.)

**Puesta en marcha de los arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños a que se hace referencia en el párrafo 2 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4, incluido el fondo que se menciona en el párrafo 3 de dichas decisiones (Subtema 8 g) del programa)**

(Se completará.)

20. En la reanudación de su primera sesión, el 30 de noviembre, la CP adoptó la decisión titulada “Puesta en marcha de los nuevos arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños, incluido un fondo, a que se hace referencia en los párrafos 2 y 3 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4”, que figura en el documento FCCC/CP/2023/L.1-FCCC/PA/CMA/2023/L.1.

21. El Presidente pidió a la secretaría que actualizara el párrafo 14 de la decisión mencionada en el párrafo 9 *supra* para reflejar todo ofrecimiento que se hiciera durante la Conferencia para contribuir al fondo a que se hace referencia en dicha decisión. El Presidente pidió también a la secretaría que publicara en el sitio web de la Convención Marco todos los ofrecimientos de contribución a medida que se fueran formulando.

22. El Presidente alentó a las Partes a que propusieran a miembros y miembros suplentes de la Junta del Fondo durante la Conferencia para que la Junta pudiese, con carácter

inmediato, empezar a funcionar y estar al servicio de las Partes que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

23. El Presidente recomendó que, una vez estuviera en funcionamiento, la Junta se ocupara de la cuestión de ponerle nombre al fondo a que se hace referencia en la decisión arriba mencionada.

24. Formularon declaraciones los representantes de siete Partes<sup>11</sup>.

#### **IV. Temas 9 a 18 del programa**

(Se completará.)

#### **V. Conclusión del período de sesiones**

(Tema 19 del programa)

##### **A. Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones**

(Subtema 19 a) del programa)

25. En su xx sesión, celebrada el xx de diciembre, la CP examinó el proyecto de informe del período de sesiones y, a propuesta del Presidente, autorizó a la Relatora a ultimar el informe bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

##### **B. Clausura del período de sesiones**

(Subtema 19 b) del programa)

(Se completará.)

---

---

<sup>11</sup> El representante de Türkiye pidió que su declaración, que puede consultarse en [https://unfccc-events.azureedge.net/COP28\\_94190/agenda](https://unfccc-events.azureedge.net/COP28_94190/agenda) (a partir del segundo 1:03:49), se hiciera constar en el informe del período de sesiones.